MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 007/2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INTERNADAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL INERAM", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°032 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 429.478.-

Asunción, 18 de Setiembre de 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INTERNADAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL INERAM" – I.D. N° 429.478, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SDAF/SUOC N° 175/2023, de fecha 24 de Agosto de 2023, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 032 remite los antecedentes originales del Informe de evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", el Sr. Miguel Ángel Espínola Alonso, representante de la Administración, el Sr. Carlos Diosnel Pagliaro, representante del Departamento de Suministro, y la Lic. Viviana Gómez Lovera, representante del Departamento de Cocina y Nutrición, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 12 de Setiembre de 2023, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "13.Conclusión: "Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación a las firmas: ***UNPAR S.A., TAPE PYTA S.A, GRIMEX S.A, GRUPO BRIO S.A, MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)***

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3828/2023 de fecha 07 de Junio de 2023, por un monto total de Gs. 148.728.312 (Ciento cuarenta y ocho millones, setecientos veinte y ocho mil, trescientos doce guaraníes.) para el ejercicio fiscal 2.023. Rubro 310.-

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y, en su Artículo 8° autoriza: *a suscribir a los Titulares de las UOCs y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3° los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, y Licitación Pública Nacional establecidas en la ley N° 2051/03; hasta las cuantías establecidas en el Artículo 4° de la presente Resolución.- (Sic)*

...///

Dr. Felipe González Avila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner" Dirección General

Escaneado con CamScanner

Que, por Resolución S.G. N° 34, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE DEROGA LA RESOLUCION S.G. N° 64 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022", en el punto 3 del Anexo I 14.1, se establece cuanto sigue: *"Para Adjudicaciones deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC)legajo completo del proceso licitatorio, con las documentaciones desde el inicio del llamado, y la propuesta de adjudicación con todas las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones".*

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde al Director General del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER", la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INTERNADAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL INERAM ID N° 429.478, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	N° de Ítems Adjudicados	Monto Total (IVA INCLUIDO)
1.- UNPAR S.A.	26	121.440.000.-
2.- TAPE PYTA S.A.	4	32.000.000.-
3.- GRIMEX S.A	2,5,7,8,9,10,11,14,16,17,23,25	570.043.400.-
4.- GRUPO BRIO S.A.	18,20,21,22,24,30,33,34,42	20.721.000.-
5.- MENEVA S.R.L.	1,3,6,12,13,15,19,27,28,31,32,35,36,37,38,40,41	55.874.790.-
Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)		800.079.190.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 800.079.190.- (TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES OCHOCIENTOS MILLONES, SETENTA Y NUEVE MIL, CIENTO NOVENTA.----------).-

...////

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner" Dirección General

Dr. Felipe González Avila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Escaneado con CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 007/2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INTERNADAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL INERAM", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°032 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 429.478.-

Asunción, 15 de Setiembre de 2023.

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Disponer que el INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER", sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4°. Disponer que el INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" remita copias autenticadas de las Declaraciones de Fiel Cumplimiento del Contrato, al cabo de los 15 (quince) días posteriores de la firma de los mismos a la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.

Artículo 5°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 033/2023, por el titular del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

Artículo 6°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. Objeto de Gasto 310.-

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner" – Dirección General

Dr. Felipe Santiago González Ávila
Director General
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Escaneado con CamScanner